



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 ABR 2021

VISTO el Refte. n° 1-018 del Expte. n° 78201-015, por el cual el Psic. Julio Guillermo CASTELLANOS, DNI n° 28.884.535, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita se disponga su traslado a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) (fs.26); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de prestar sus servicios como Psicólogo en la Acción Social para Estudiantes (ASPE);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que el Psic. Julio Guillermo CASTELLANOS, fue adscripto a la Facultad de Psicología mediante Resolución n° 635-015, encontrándose a la fecha vencida la misma (fs.27);

Que ha prestado su conformidad al respecto el Director General de la Acción Social para Estudiantes (ASPE) (fs.30);

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs.30 in fine);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

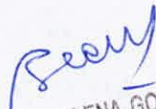
ARTICULO 1º.-Trasladar a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) al Psic. Julio Guillermo CASTELLANOS, DNI n° 28.884.535, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0340 2021  
frf

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN